



**DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**  
**JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE PUERTO LÓPEZ**

**Ref.:** Ejecutivo

**Dte:** Laboratorio Colcan

**Ddo:** Grupo preferencial sanar IPS

**Rad:** 505733189002 2022 00125 00

Puerto López – Meta, quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Visto los memoriales obrantes a folios 029, 031 del cuaderno principal y 035 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital de este proceso, este Despacho observa que se allega acuerdo de pago firmado por las partes y solicitud de suspensión del proceso, adicionalmente la parte demandada solicita se decrete el levantamiento de las medidas cautelares y la entrega de títulos judiciales existentes.

Igualmente, dentro del acuerdo de pago allegado indican que en este Despacho existen títulos judiciales por un valor de CIENTO CINUCENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS (**\$152.590.814**) consignados por BANCOLOMBIA y solicitan sean entregados CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS (**\$150.000.000**) de estos títulos a favor de la parte demandante como parte de pago de la obligación adeudada por la demandada y el restante se entregue a la parte ejecutada.

De acuerdo con lo relacionado anteriormente, este Despacho debe indicar que según los documentos allegados, solo se puede manifestar frente al acuerdo de pago y el memorial de solicitud de suspensión del proceso, pero respecto al levantamiento de medidas cautelares se debe indicar que no se ha allegado a este Juzgado comprobante alguno del cumplimiento total del acuerdo de pago aportado, por tal razón no se puede ordenar el levantamiento de las medidas decretadas en razón a que no se ha cumplido con el acuerdo y por tanto con el pago de la obligación.

Frente a la solicitud de suspensión del proceso, este Despacho procede a ordenar la suspensión del mismo de conformidad con el numeral 2 del artículo 161 del Código General del Proceso por un término de **tres (03) meses** contados a partir de la notificación de este proveído o hasta tanto se constate el cumplimiento de lo acordado.

Ahora bien, lo que tiene que ver con la solicitud del numeral sexto del memorial allegado por las partes obrante a folio 34 del cuaderno de medidas cautelares del expediente digital, este Despacho debe indicar que por medio de **secretaria** se realizó la búsqueda de títulos judiciales depositados a nombre de este Juzgado y

por cuenta de este proceso encontrándose 22 títulos judiciales consignados por la entidad bancaria DAVIVIENDA por un valor total de **\$ 66.364.983,13**.

https://depositos especiales.bancoagrario.gov.co/Consultas/Frm\_ConsultaTitulo.aspx

SELECCIONAR...

Elija la fecha inicial  Elija la fecha Final

**Datos del Demandado**

Tipo Identificación NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA) Número Identificación 9011694221  
Nombre GRUPO PREFERENCIAL Apellido AS

Número Registros 22

	Número Título	Documento Demandante	Nombres	Apellidos	Estado del Título	Fecha Emisión	Fecha Pago	Valor
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011079	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	23/05/2023	NO APLICA	\$ 2.990.038,83
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011082	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	25/05/2023	NO APLICA	\$ 882.589,63
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011094	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	29/05/2023	NO APLICA	\$ 340.097,59
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011100	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	31/05/2023	NO APLICA	\$ 1.012.612,94
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011103	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	01/06/2023	NO APLICA	\$ 16.880.988,04
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011104	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	01/06/2023	NO APLICA	\$ 403.019,92
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011106	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	02/06/2023	NO APLICA	\$ 87.041,83
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011110	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	05/06/2023	NO APLICA	\$ 3.052.250,98
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011112	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	06/06/2023	NO APLICA	\$ 1.426.498,98
<a href="#">VER DETALLE</a>	44530000011116	1	COLCAN SAS	COLCAN SAS	IMPRESO ENTREGADO	07/06/2023	NO APLICA	\$ 360.727,18

1 2 3

**Total Valor \$ 66.364.983,13**

**Detalle del Título**  
NÚMERO TÍTULO 44530000011100

Ahora bien, respecto a los títulos judiciales que las partes manifiestan que fueron consignados a la cuenta del Juzgado por la entidad bancaria BANCOLOMBIA por valor de **\$152.590.814**, se pone de presente que tales títulos al día de hoy, no se encuentran en la base de datos del portal web transaccional del Banco Agrario, razón por la cual, se ordena que **por medio de secretaria** se oficie a las entidad bancaria BANCOLOMBIA, en razón al fallo de tutela numero 500012213000 2023 00099 00 para que en el término de **veinticuatro (24) horas** se sirva consignar a favor de este Juzgado los dineros embargados e informe a este Despacho el numero de titulo o títulos judiciales existentes por cuenta de este proceso ejecutivo con radicado 50573318900220220012500.

**Notifíquese y cúmplase,**

Firmado Por:  
Giovanny Pinzon Tellez  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Promiscuo 002  
Puerto Lopez - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb139be1df4c0725fd38b03083c5563f31877fe22f369841e521bb057a674562**

Documento generado en 15/06/2023 04:17:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**